

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Licda. Julia Reynoso, queda designada Subdirectora del Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE).

ARTÍCULO 2.- El señor Marino Peralta, queda designado Subdirector del Gran Teatro del Cibao.

ARTÍCULO 3.- La señora Sandra Bergés, queda designada Ministra Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor César Heyaime De Los Santos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 190-12 que modifica el Art. 1 del Dec. No. 173-12. Designa al señor Miguel Ángel Cabrera Pichardo, Subadministrador de la Lotería Nacional. G. O. No. 10671 del 4 de mayo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 190-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No.173-12, de fecha 5 de abril del 2012, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1.- El señor Miguel Ángel Cabrera Pichardo, queda designado Subadministrador de la Lotería Nacional”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 191-12 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Gran Oficial, a varios miembros del Colegio de Negociadores del Caribe y Negociadores Europeos. G. O. No. 10671 del 4 de mayo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 191-12

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los honorables señores miembros del Colegio de Negociadores del Caribe: Richard Bernal, Decano y Jefe Negociador del Cariforo; Henry Gill, Director Ejecutivo, Maquinaria Regional de Negociaciones del Caribe (CRNM); Junior Lodge, Representante de la CRNM en Bruselas y Ginebra; así como a los honorables miembros de Negociadores Europeos; Karl-Friedrick Falkenberg, Jefe Negociador de la Unión Europea; Américo Beviglia-Zampetti, Negociador Principal de Asuntos Legales e Institucionales; y al señor Federico Alberto Cuello Camilo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Gran Bretaña y Negociador Principal de Servicios e Inversiones, quienes realizaron una excelente y favorable intervención en las negociaciones relacionadas a favor de la Republica Dominicana con el Acuerdo de Asociación Económica (EPA).

VISTA: La Ley No. 1352, del 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO: El parecer favorable del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Gran Oficial, a los honorables señores miembros del Colegio de Negociadores del Caribe:

- a) Richard Bernal, Decano y Jefe Negociador del Cariforo.